

*Resolución de 4 de abril de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Fabricación Digital (Fab Lab), convocado por Resolución de 16 de febrero de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de febrero de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Fabricación Digital (Fab Lab),

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

<b>Titulares</b>		
Presidenta	Dña. Mar Jericó Gómez	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Juan Francisco Padial Molina	PDI – ETS Arquitectura
Vocal 2º	Dña. Cristina Alía García	PDI – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 3º	D. Santiago Martínez Rodríguez	PTGAS Laboral - ETSI Caminos, Canales y Puertos
Vocal 4º	D. Manuel Henales Cobos	PTGAS Laboral – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Secretario	D. Carlos de Andrés Bravo	PTGAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	Dña. Mercedes González Redondo	PDI – ETS Arquitectura
Vocal 2º	Dña. Rosa Ocaña López	PDI – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 3º	D. Fernando Elena Martín	PTGAS Laboral – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 4º	Dña. Sonia Dorado Martín	PTGAS Laboral – ETS Ingeniería de Sistemas Informáticos
Secretaria	Dña. Laura de Bustos Arroyo	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de abril de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez